

## INVITACION PÚBLICA

ILG-116-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA OFICINAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

#### 1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales o jurídicas legalmente matriculadas o constituidas, según el caso, y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social (personas jurídicas) o la actividad (personas naturales) contemple actividades relacionadas con la comercialización y venta de equipos de cómputo y accesorios tecnológicos.

#### 2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA OFICINAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

#### 2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

#### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

##### TRES (03) COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	GAMA MEDIA I (LINEA EMPRESARIAL O CORPORATIVO)
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS
PROCESADOR	INTEL CORE I5
MEMORIA	8 GB
DISCO DURO	1TB
TARJETA DE VIDEO	INTEGRADA/INDEPENDIENTE
UNIDAD OPTICA	DVD+/-RW, SUPERMULTI DVD
MONITOR	DE 17" A 23"
TECLADO Y MOUSE	INALAMBRICOS
CONECTIVIDAD	ETHERNET, WIFI
GARANTIA	3 AÑOS EN SITIO POR EL FABRICANTE

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-116-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA OFICINAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

**CINCO (05) COMPUTADORES PORTÁTILES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

<b>COMPUTADOR PORTATIL</b>	<b>GAMA MEDIA (LINEA EMPRESARIAL O CORPORATIVO)</b>
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS
PROCESADOR	INTEL CORE I5/I7
MEMORIA	DE 8 GB
PANTALLA	DE 14" A 16"
TARJETA D EVIDEO	INTEGRADA/INDEPENDIENTE
DISCO DURO	1TB
CONECTIVIDAD	ETHERNET, WIFI
UNIDAD OPTICA	DVD+/-RW, SUPERMULTI DVD
TECNOLOGIAS INALABRICAS	BLUETOOTH
BATERIA PRIMARIA	DE 3 A 6 CELLS
GARANTIA	3 AÑOS EN SITIO POR EL FABRICANTE

**DOS APUNTADES LASER:** Dimensiones (altura x anchura x profundidad):37,8 mm x 115,5 mm x 27,4 mm; Peso: 57 g; Dimensiones del receptor (altura x anchura x profundidad): 16,5 mm x 58,6 mm x 7,9 mm; Peso del receptor: 6 g; Color: Negro; Clase de láser: Láser de clase 2; Nivel de salida máximo: Menos de 1 mW; Longitud de onda: 640~660 nm (luz roja); Tipo de baterías: Dos baterías AAA; Duración de las baterías (puntero láser): Máximo de 20 horas; Duración de baterías (dispositivo de presentación): Máximo de 1050 horas; Distancia de funcionamiento inalámbrico: Aproximadamente 10 m2; Tecnología inalámbrica: Tecnología inalámbrica de 2.4 GHz; Sistemas operativos compatibles: Windows Vista, Windows 7, Windows 8; Interfaz: USB; Accesorios: Funda protectora

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.** (incluir las obligaciones

- Los bienes objeto de la orden deben ser entregados en la Universidad Nacional De Colombia Sede Palmira
- Cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en la presente invitación
- Garantizar el bien y en caso de reclamaciones por garantía atenderlas en el menor plazo posible.

**5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$23.400.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 160 del 03 de abril de 2018, del proyecto 90101011942 GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL SUBCUENTA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS PARA LA VIGENCIA 2018.

**5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-116-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA OFICINAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

**6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 15 días.

**7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

**7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.  
[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
  - Copia de certificación de afiliación
  - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
  - Copia de recibo de pago

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-116-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA OFICINAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA**

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Fotocopia Cedula Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)

**Notas:**

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" (cuando éste aplique) y "d" del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-116-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA OFICINAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Oficina No.06 del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

**9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Hora Cierre*</b>
<b>Publicación de la Invitación</b>	<b>06/04/2018</b>	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
<b>Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*</b>	Desde <b>06/04/2018</b> hasta el <b>13/04/2018</b>	<b>Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 04:00 p.m</b>
<b>Publicación del Informe de Evaluación Preliminar</b>	<b>17/04/2018</b>	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
<b>Observaciones al Informe Preliminar</b>	Desde <b>17/04/2018</b> hasta el <b>18/04/2018</b>	<b>Se recibirán las observaciones en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 04:00pm</b>
<b>Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.</b>	<b>19/04/2018</b>	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

**10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

**10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

**10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

**10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-116-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA OFICINAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b>De Asignación de Puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
Oferta Económica: A la mejor oferta económica ofrecida, detallándose marca de los equipos ofrecidos, se le concederán 70 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres inversa.	70
Garantía: la persona natural o jurídica que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía se les otorgará 20 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres simple.	20
Experiencia: Se otorgará 5 puntos por presentar tres certificados y 5 puntos por periodo de constitución a la fecha de cierre de la invitación, revisado en el certificado de cámara de comercio, a las demás se les aplicara regla de tres simple	10
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**10.3. Criterios de Desempate**

Criterio 1: En caso de empate se seleccionará el proveedor con la oferta más económica

Criterio 2: En caso de persistir se seleccionará el proveedor que ofrezca mayor y mejores condiciones de garantía.

**Responsable de la Invitación**

**JOSE ADER GOMEZ PEÑARANDA**

Dependencia: Decanatura Facultad de Ciencias Agropecuarias

Email: decfca\_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35132